



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional de Puno

Gerencia  
Regional de  
Desarrollo Social

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Yunguyo



Yunguyo, 24 de octubre del 2023.

**OFICIO MULTIPLE N° 006 -2023-DREP/DUGEL-Y/A-RRHH.**

**SEÑOR(A) : DIRECTOR(a) DE LAS IE. DEL AMBITO DE LA UGEL - YUNGUYO**

**PRESENTE.-**

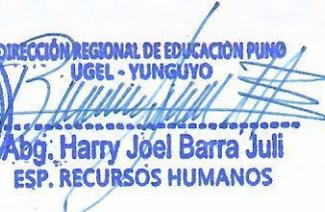
**ASUNTO : ELABORACION DEL CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PARA EL 2024**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacerle un cordial saludo y ponerle en conocimiento que de acuerdo a la RVM N.º 148-2023-MINEDU, norma técnica denominada “Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa”.

El comité de la institución educativa debe de elaborar su cuadro de distribución de horas de acuerdo a la norma técnica mencionada con anterioridad y presentarla a la Ugel Yunguyo en los plazos establecidos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

  
  
Abg. Harry Joel Barra Juli  
ESP. RECURSOS HUMANOS